

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21949 *Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Energías Renovables, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 4 de octubre de 2024.–El Rector, Mathieu Kessler Neyser.

ANEXO

Modificación plan de estudios del Máster Universitario en Energías Renovables

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
3. Implantación del plan de estudios: El primer curso de implantación de esta modificación será 2024/2025. El calendario de implantación está recogido en la memoria del título.
4. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	3,0
Optativas.	45,0
Trabajo Fin de Máster.	12,0
Total.	60,0

5. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Introducción.	Energía y Desarrollo Sostenible.	3,0	B
Fundamental.	Ingeniería de los Sistemas Eólicos.	6,0	O
	Energía Solar Térmica.	6,0	O
	Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos.	6,0	O
	Energía Hidráulica y Maremotriz.	6,0	O
	Energía de la Biomasa y Biocombustibles.	6,0	O
	Hidrógeno y Celdas de Combustible.	6,0	O
	Almacenamiento de Energía. Baterías.	6,0	O
	Electrónica de Potencia para Energías Renovables.	6,0	O
	Control Vectorial de Sistemas Renovables Conectados a Red.	6,0	O
	Energía Geotérmica.	6,0	O
Especialización.	Herramientas para la Simulación de Aerogeneradores.	3,0	O
	Eficiencia Energética.	3,0	O
	Biomasa y Biocarburantes en Sistemas Térmicos.	3,0	O
	Monitorización y Control de Plantas de Energías Renovables.	3,0	O
	Redes Eléctricas con Generación Distribuida.	3,0	O
	Proyectos de Ingeniería en Energías Renovables.	3,0	O
	Planificación y toma de Decisiones en Energías Renovables.	3,0	O
	Análisis del Impacto Ambiental y Económico de las Energías Renovables.	3,0	O
	Nanotecnología Aplicada a las Energías Renovables.	3,0	O
	Prácticas Externas.	3,0	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12,0	TFM

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFM: Trabajo Fin de Máster.